

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 022-2018-DFAIQ.-

Bellavista, 15 de marzo de 2018.

Visto el Oficio N° 015-2018-EP-FIQ (ingreso N° 0573-2018-FIQ), recibido el 07 de marzo de 2018, por el cual el Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química remite la designación de los miembros de la Comisión de Matrícula para el Año Académico 2018 en la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 47° señala que la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 211-2017-CU, de fecha 06 de julio de 2017 se aprueba el REGLAMENTO DE CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual en su Anexo N° 01 adjunta el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 223-2017-CFIQ de fecha 11 de agosto de 2017, se resuelve designar a los miembros de las Comisiones en el Semestre Académico 2017-B para la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, para la consecución de los fines y metas fijadas en el Año Académico 2018, se requiere el concurso de los docentes, a fin de cubrir tareas administrativas que se derivan y son complementarias con el proceso de desarrollo de las actividades lectivas, para lo cual se hace necesario la designación de Comisiones, como lo es la Comisión de Matrícula para el Año Académico 2018;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** a los miembros de la Comisión de Matrícula para el Año Académico 2018 de la Escuela Profesional de Ingeniería Química en la Facultad de Ingeniería Química, integrada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE MATRICULA AÑO ACADÉMICO 2018

	DOCENTE	CARGO
01	LIC. MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL	PRESIDENTE
02	LIC. BELLIDO QUISPE RICHARD	MIEMBRO
03	ING. PANTOJA CADILLO AGERICO	MIEMBRO

SEGUNDO.- **PRECISAR** que la designación resuelta en el numeral anterior tiene vigencia durante el Año Académico 2018, quienes podrán descargar como integrantes de comisión, hasta 03 horas en su plan de Trabajo Individual.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a DAIQ, EPIQ, interesados y archivo. Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica